ID DOCUMENTO: P1mI2QEI3F
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UBUGlobal CURSO 2026-2027

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En virtud de lo indicado en la base 9ª de la convocatoria de movilidad internacional UBUGlobal para estudiantes de Grado Curso 2026-2027, en el apartado: A) Relación de admitidos y excluidos, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria arriba mencionada, con indicación de las causas de exclusión.

El listado de solicitantes admitidos que indica en el Anexo I y el de excluidos en el Anexo II a esta resolución.

La admisión a esta convocatoria de los solicitantes que tengan concedida una plaza en las Convocatorias de Movilidad internacional UBUGlobal o Erasmus+ para el segundo semestre de este curso 2025/2026, queda condicionada a la realización de esta movilidad o a que la renuncia a ella esté justificada.

Los solicitantes que figuren en el listado de excluidos, dispondrán hasta el día 17 de diciembre de 2025, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, si éste fuera subsanable, o presentar reclamación ante el Rector a través de la Sede electrónica de la Universidad de Burgos. Los solicitantes que aparecen en la lista de excluidos y no subsanen en el plazo indicado la causa de exclusión o no presenten alegación justificando su derecho a ser admitidas o admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Burgos a 2 de diciembre de 2025

Ileana Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	02-12-2025 12:42:03
Sello de tiempo TS@ - @firma	02-12-2025 12:42:09